



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 5 8.

LITUECHE, 1 1 FEB 2015.

"Autoriza Compra de Cuadernillos de Caligrafía para Escuela C.R.S.H."

DAEM: 082-
11/02/2015
RAE/MOP/RPV/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, El Decreto Alcaldicio No. 44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ord. N° 014 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de cuadernos de caligrafía para alumnos de 1° a 4° Básico del Establecimiento.
- La Acción: "Incorporación de recursos Didácticos y materiales Escolares", que se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos productos para el Establecimiento Educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 027.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA**, cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

DECRETO :

1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al **siguiente oferente:**

MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA	7.970.939-5	\$ 669.104.-	Seiscientos sesenta y nueve mil, ciento cuatro pesos. Valor con iva incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)

Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Illustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 027.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **"Adquisición de Cuadernillos de Caligrafía para la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez"**.

Financiamiento: Ley Sep.

Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 11 de Febrero de 2015.-